

Manual para la preparación de la Prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE)

© Instituto Cervantes, 2021

NIPO: *

•<https://exámenes.cervantes.es/>

•<https://cau.cervantes.es/>

Tramitamos tu nacionalidad de forma telemática. Más información en este enlace:

<https://nacionalidad.top>

ÍNDICE

Tarea 1. Gobierno, legislación y participación ciudadana

1. Contenidos de la tarea 1
2. Preguntas para la tarea 1

Tarea 2. Derechos y deberes fundamentales

1. Contenidos de la tarea 2
2. Preguntas para la tarea 2

Tarea 3. Organización territorial de España. Geografía física y política

1. Contenidos de la tarea 3
2. Preguntas para la tarea 3

Tarea 4. Cultura e Historia de España

1. Contenidos de la tarea 4
2. Preguntas para la tarea 4

Tarea 5. Sociedad española

1. Contenidos de la tarea 5
2. Preguntas para la tarea 5

Anexo. Solucionario de las preguntas CCSE 2021

TAREA 1. GOBIERNO, LEGISLACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Poderes del Estado, Gobierno e instituciones

La Constitución española fue aprobada en referéndum por los españoles el 6 de diciembre de 1978.

La Constitución es la ley de leyes o ley fundamental de España, a partir de la cual se establece el ordenamiento de todo el sistema jurídico español.



Fig. 1: Escudo de España

Los principios en los que se basa la Constitución española son:

El respeto a los derechos humanos y las leyes.

La protección de las diferencias de los pueblos de España.

El desarrollo de un sistema social y económico para una vida digna.

La colaboración y cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.

El Reino de España es un Estado social y democrático de derecho con la fórmula política de **monarquía parlamentaria**. Tiene como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que proceden los poderes del Estado.

España es una patria común e indivisible, pero reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la componen y la solidaridad entre todas ellas.

El **Tribunal Constitucional** interpreta la Constitución española. Es independiente de los poderes del Estado.

La **bandera** de España tiene tres franjas (roja, amarilla y roja): cada comunidad autónoma tiene su propia bandera y debe utilizarla junto a la española en sus edificios públicos y en sus actos oficiales.



Fig. 2: Bandera de España

En la Constitución se indica que el castellano es la **lengua oficial de España**. Todos los españoles tienen el derecho y el deber de conocerla. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las comunidades autónomas donde se usen, de acuerdo con sus respectivos estatutos. En España la enseñanza de las lenguas cooficiales es competencia de las comunidades autónomas.

Además del castellano o español, se hablan otras lenguas oficiales en las siguientes comunidades autónomas: Galicia (gallego), Navarra y País Vasco (vasco o euskera), Cataluña (catalán y aranés), Islas Baleares (catalán), Comunidad Valenciana (catalán o valenciano).

En España existen distintos organismos para la normalización de las lenguas, así como para la difusión de las mismas y de la cultura hispana, que se detallan en el cuadro siguiente:

Lengua	Organismos para la normalización lingüística	Organismos para la difusión y promoción de las lenguas y las culturas
Castellano o español	Real Academia Española (RAE)	Instituto Cervantes
Catalán	Institut d'Estudis Catalans	Institut Ramon Llull, Institut d'Estudis Baleàrics
Valenciano	Acadèmia Valenciana de la Llengua	Direcció General de Política Lingüística i Gestió del Multilingüisme
Gallego	Real Academia Galega	Secretaría Xeral de Política Lingüística

Lengua vasca o euskera	Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia	Instituto Vasco Etxepare Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea
------------------------	---	---

Fig. 3: Instituciones para la normalización y promoción de las lenguas españolas

La **capital de España** es Madrid desde mediados del siglo XVI, antes lo fueron Valladolid y Toledo.

El **Rey de España** es el Jefe del Estado y la **Corona** es el símbolo de la unidad de España. Tiene la máxima representación del Estado y modera el funcionamiento de las instituciones. Además, entre otras funciones, sanciona y promulga las leyes, nombra a los miembros del Gobierno, a propuesta de su presidente, y tiene el mando supremo de las Fuerzas Armadas de España.



Fig. 4: Felipe VI, Rey de España

En España se permite reinar tanto a hombres como a mujeres. El heredero de la corona tiene el título de Príncipe o Princesa de Asturias. El Rey tiene su residencia oficial en el Palacio Real, pero vive en el Palacio de la Zarzuela.

Juan Carlos I fue rey de España desde el 22 de noviembre de 1975, hasta el 19 de junio de 2014. Con su reinado se restauró la democracia en España y el país se integró en la Unión Europea.

En junio del año 2014, fue proclamado rey su hijo, Felipe VI. La Corona de España es hereditaria.

En la Constitución se establece la **separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial** que garantiza el funcionamiento de las Instituciones españolas.

Representación de España en organismos internacionales

España se unió a la Comunidad Económica Europea (hoy Unión Europea) el 1 de enero de 1986.

Desde entonces, España ha desarrollado siempre un papel activo en la construcción del proyecto europeo (hasta 2019, España ha desempeñado cuatro veces la Presidencia de turno semestral del Consejo Europeo: 1989, 1995, 2002 y 2010).

Por su pertenencia a la UE, España ha reformado en dos ocasiones -en 1992 y en 2011- su Constitución para adaptar su legislación a las decisiones y directivas europeas.

La bandera de la Unión Europea es azul con 12 estrellas amarillas.



Fig. 5: Bandera de la Unión Europea.

España también forma parte de otras organizaciones internacionales, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU); el Consejo de Europa (CE); la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Un lugar especial en las relaciones internacionales de España lo ocupa la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

Poder ejecutivo

El Gobierno dirige la política interior y exterior de España, la Administración civil y militar y la defensa del Estado. Es el órgano superior del poder ejecutivo.

El Gobierno se compone de un presidente, uno o varios vicepresidentes y de ministros. El presidente del Gobierno tiene su residencia oficial en el Palacio de la Moncloa, en Madrid. Los miembros del Gobierno juran o prometen su cargo ante un ejemplar de la Constitución española en presencia del Rey.

Poder legislativo



Fig. 6: Congreso de los Diputados.

Las Cortes Generales (nombre oficial del Parlamento español) representan al pueblo español y están formadas por dos cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado. Las funciones principales de las Cortes Generales son crear y aprobar los proyectos de ley del Estado, aprobar sus presupuestos y controlar la acción del Gobierno.

El presidente del Congreso de los Diputados es la tercera autoridad del Estado español.

El Congreso de los Diputados puede tener entre 300 y 400 diputados; en la actualidad está compuesto por 350 diputados. El Senado, también puede variar en el número de senadores que lo componen; en la actualidad está compuesto por 266 senadores. A cada provincia le corresponden cuatro senadores como máximo. Ceuta y Melilla solo eligen a dos senadores cada una de ellas. Los demás senadores son elegidos por los parlamentos autonómicos.

Además de la elaboración y aprobación de leyes, en el Congreso de los Diputados tiene lugar la investidura del presidente del Gobierno a propuesta del Rey y es el sitio en el que se debaten las cuestiones de confianza o las mociones de censura al presidente. Por su parte, el Senado es la cámara de representación territorial de España.

Las leyes

Hay distintos tipos de leyes, como *ley orgánica* (aquella que se requiere constitucionalmente para regular temas como derechos fundamentales o articulación de los diversos poderes del Estado, por ejemplo los Estatutos de Autonomía); *ley ordinaria*; *proyecto de ley* (iniciativa legislativa presentada por el Gobierno); *proposición de ley* (iniciativa legislativa presentada por el Congreso, por el Senado o por un mínimo de 500 000 ciudadanos); *decreto ley* (dictada por el Gobierno en casos especiales).

Las leyes, una vez aprobadas, requieren de *reglamentos u órdenes ministeriales* para su desarrollo.

Poder judicial

Está compuesto por jueces y magistrados y tiene la función de administrar la justicia, que proviene del pueblo. La base de la organización de los tribunales es el principio de unidad jurisdiccional.

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) es el órgano autónomo (integrado por jueces y otros juristas) que ejerce funciones de gobierno del poder judicial con la finalidad de garantizar la independencia de los jueces en el ejercicio de la función.

Religión

España es un Estado aconfesional y no reconoce ninguna religión como oficial.

Las Fuerzas Armadas y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad dependen del Gobierno.

1) Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía, la independencia de España y la integridad de su territorio, además de la Constitución. Su máxima autoridad es el Rey, aunque la dirección corresponde al Ministerio de Defensa. Están compuestas por el Ejército del Aire, el Ejército de Tierra y la Armada. Las Fuerzas Armadas, entre otras acciones internacionales, participa en misiones de paz de la ONU desde 1989.

2) Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen como función proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

De ámbito nacional: Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil, que dependen del Ministerio del Interior.

De ámbito autonómico: Ertzaintza en el País Vasco, Mossos d'Esquadra en Cataluña, Policía Foral de Navarra, Cuerpo General de la Policía de Canarias.

De ámbito local: Policía local.

Cada uno de ellos tiene su área de actuación concreta. Entre las funciones de la Policía Nacional está la expedición del documento nacional de identidad y del pasaporte, el control de entrada y salida del territorio nacional de españoles y extranjeros, la investigación y persecución de los delitos, etc.

Por su parte la Guardia Civil tiene como misión velar por el cumplimiento de las leyes; auxiliar y proteger a las personas y asegurar la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa, además vigila el tráfico en las vías públicas interurbanas, así como en puertos, aeropuertos, fronteras y costas.

Entre las funciones de la Policía Local están la protección de las autoridades locales, la regulación del tráfico en el casco urbano, la prestación y auxilio en caso de accidente, etc.

Organismos españoles

Son **organismos** consultivos del Gobierno el Consejo de Estado y el Consejo Económico y Social.

Algunos organismos pertenecen a **ministerios de España** son la Agencia Española de Meteorología (AEMET), la Agencia Tributaria (AEAT), la Dirección General de Tráfico (DGT), el Instituto de Comercio Exterior de España (ICEX), el Instituto Cervantes, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, el Instituto Nacional de Estadística (INE), Patrimonio Nacional, Turespaña, etc.

El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas dependen de las Cortes Generales.

El Gobierno y las comunidades autónomas cuentan con distintos **medios para comunicarse** con los ciudadanos:

El Boletín Oficial del Estado (BOE) y los diferentes boletines de las comunidades autónomas informan de las leyes, decretos, nombramientos, etc.

Por otro lado, las distintas Administraciones del Estado tienen sistemas de atención presencial, telefónica y electrónica, como el teléfono 060, el Portal de Administración Electrónica (PAE), en el que el ciudadano puede encontrar toda la información sobre novedades e iniciativas de la Administración, etc.

Defensor del Pueblo

El Defensor del Pueblo se encarga de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las Administraciones Públicas.

El Defensor del Pueblo es elegido por el Congreso de los Diputados y el Senado. Su mandato es de cinco años y no recibe órdenes ni instrucciones de ninguna autoridad. Cualquier ciudadano puede acudir al Defensor del Pueblo y solicitar su intervención, que es gratuita, para que investigue cualquier actuación de la Administración pública española o sus agentes, presuntamente irregular. El Defensor del Pueblo da cuenta de su gestión a las Cortes Generales en un informe anual y puede presentar informes monográficos sobre asuntos que considere graves, urgentes o que requieran especial atención.

Agencia Tributaria y Tribunal de Cuentas

La Agencia Tributaria es la encargada de la recaudación de impuestos y la aplicación del sistema tributario en general, para contribuir al sostenimiento de los gastos públicos.

El Tribunal de Cuentas es el organismo que controla la gestión financiera del Estado, así como la contabilidad de los partidos políticos.

Organización territorial y administrativa.

En la Constitución de 1978 se establece que España se organizará a partir de ese momento en comunidades autónomas, provincias y municipios. Se distinguen tres niveles de organización de la Administración: central, autonómica y local, en este nivel se incluyen las provincias y los municipios.

En cada uno de los niveles las entidades de gobierno tienen autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, de acuerdo con la ley.

El Estado posee competencias exclusivas en ámbitos como el de la nacionalidad, extranjería, inmigración, o las relaciones internacionales y administración de justicia.

Comunidades autónomas

Son 17 las comunidades y 2 las ciudades autónomas de España. La base para su formación fueron las características históricas, culturales y económicas comunes de

provincias limítrofes. Cada una de ellas tiene un estatuto de autonomía, en el que se establecen:

El nombre de la comunidad que corresponde a su identidad histórica.

La delimitación de su territorio.

El nombre, organización y sede de las instituciones autónomas propias.

Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.

Entre las más significativas se encuentran la sanidad y la educación.

Las instituciones de las comunidades autónomas son una asamblea legislativa, elegida por sufragio universal entre sus habitantes; un consejo de gobierno, con funciones ejecutivas sobre las competencias transferidas, y un presidente, que además de su función ejecutiva, representa a la comunidad autónoma.

El representante del Estado en una comunidad autónoma es el delegado del Gobierno.

Provincias

Existen 50 provincias en España. Sus organismos característicos son las diputaciones (en Canarias y en Islas Baleares el equivalente sería una administración propia denominada Cabildo o Consejo Insular, respectivamente, que tienen como función el gobierno de la isla). Los miembros de las diputaciones son elegidos por los representantes de los ayuntamientos, excepto en el caso del País Vasco, donde los representantes son elegidos mediante elecciones directas, debido a razones históricas. Las comunidades autónomas uniprovinciales no tienen diputaciones.

Municipios

Existen 8.122 municipios en España. El órgano de gobierno de este nivel es el ayuntamiento, compuesto de alcalde y de concejales, que se encargan de gestionar los servicios públicos de la ciudad o del pueblo y que son elegidos por los vecinos de la localidad en las elecciones municipales.

Entre las competencias de los ayuntamientos se encuentran la protección de su patrimonio histórico, medio ambiente, urbanismo, suministro de agua y alumbrado, actividades e instalaciones culturales y deportivas, etc.

Población

España es el cuarto país más poblado de la Unión Europea (por detrás de Alemania, Francia e Italia), con una población en 2018 de cerca de 47 millones de habitantes. Por otro lado, es el segundo país más extenso de la UE, con una superficie de 505.944 km² y una densidad de 91,8 h/km².

Las diez ciudades de España con mayor población son por este orden: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria y Bilbao.

La distribución de la población española por comunidades autónomas es:

Andalucía	8.414.240
Aragón	1.319.291
Asturias, Principado de	1.022.800
Baleares, Islas	1.149.460
Canarias	2.153.389
Cantabria	581.078
Castilla y León	2.399.548
Castilla - La Mancha	2.032.863
Cataluña	7.675.217
Ceuta	84.777
Extremadura	1.067.710

Galicia	2.699.499
Madrid	6.663.394
Melilla	86.487
Murcia	1.493.898
Navarra	654.214
País Vasco	2.207.776
Rioja, La	316.798
Valencia	5.003.769

Participación ciudadana

La Constitución incluye referencias a asociaciones como los partidos políticos (artículo 6), los sindicatos (artículos 7 y 28), las confesiones religiosas (artículo 16), las asociaciones de consumidores y usuarios (artículo 51) y las organizaciones profesionales (artículo 52). De una forma general define los principios comunes a todas las asociaciones (artículo 22).

La Constitución establece que la base del sistema político es el derecho al voto de todos los españoles mediante sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en el que son electores y elegibles todos los españoles mayores de 18 años que estén en pleno uso de sus derechos políticos. Los cargos de presidente y vocales de las mesas electorales son obligatorios. En las elecciones locales también se permite el

voto de residentes de la Unión Europea y de países con los que España tiene firmados acuerdos.

La Constitución señala que las elecciones las convoca el Rey. En España se convocan cada cuatro años y pueden ser: europeas, para elegir a los representantes españoles en el Parlamento Europeo; generales, para elegir a los diputados y senadores del Congreso y del Senado, respectivamente; autonómicas, para elegir a los miembros de las asambleas autonómicas; y locales, para elegir a los representantes de los órganos locales, diputaciones y ayuntamientos.

España tiene un sistema pluripartidista, tanto en el ámbito nacional como autonómico o local. Todos los españoles mayores de edad pueden ejercer su derecho al voto en las elecciones.

Desde la aprobación de la Constitución española en 1978 hasta 2019 han sido 13 las legislaturas y 7 los presidentes de Gobierno, pertenecientes a 3 partidos, como se observa a continuación:

Período	Presidentes de Gobierno	Partido político
1979 — 1982	Adolfo Suárez y Leopoldo Calvo Sotelo	Unión de Centro Democrático — UCD
1982 — 1996	Felipe González	Partido Socialista Obrero Español — PSOE
1996 — 2004	José María Aznar	Partido Popular — PP
2004 — 2011	José Luis Rodríguez Zapatero	Partido Socialista Obrero Español — PSOE
2011 — 2018	Mariano Rajoy	Partido Popular — PP
2018 — 2020	Pedro Sánchez	Partido Socialista Obrero Español — PSOE

Fig. 11: Relación de presidentes y partidos políticos en el Gobierno de España entre 1979 y 2018.

En la Constitución española también se reconoce el derecho de asociación y la existencia de los sindicatos, como organizaciones que defienden los intereses de los trabajadores. Se considera que la primera asociación obrera en España fue la Asociación de Tejedores de Barcelona, constituida en 1840.

Los sindicatos en España tienen gran importancia. Los más representativos participan tanto en negociaciones con empresarios y gobiernos, como en el órgano consultivo económico del Gobierno, el Consejo Económico y Social.

Las asociaciones se constituyen por acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas y deberán inscribirse en un Registro. En España hay incluidas en el Registro Nacional de Asociaciones cerca de 46 000, de ellas 750 son juveniles y más de 130 extranjeras.



En nuestro curso para aprobar la prueba CCSE de www.nacionalidad.top dispones de **tests con todas las preguntas** que pueden entrar en el examen para que **practiques y compruebes si estás preparado para superar la prueba**. Visítanos y asegura tu aprobado.

TAREA 2. DERECHOS Y DEBERES FUNDAMENTALES

En la Constitución de 1978 se recogen los derechos fundamentales, deberes y libertades de los españoles, dentro y fuera de España, y de los residentes extranjeros.

Algunos de los derechos, deberes y libertades más importantes establecidos en la Constitución española de 1978 son los siguientes:

Artículo 6

Los partidos políticos expresan el pluralismo político de acuerdo a la voluntad popular y son instrumento para su participación política. Su creación es libre dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 10

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a libertades de la Constitución se deben interpretar de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales firmados por España.

Artículo 12

Los españoles son mayores de edad a los 18 años.

La Ley 15/2015, de 2 de julio, eleva la edad mínima para contraer matrimonio de 14 a 16 años.

Artículo 13

Los extranjeros residentes en España tienen reconocidos algunos de los derechos de la Constitución establecidos en las leyes y tratados internacionales.

Artículo 14

Los españoles por nacimiento o lo que lo sean por haber obtenido la nacionalidad española son iguales ante la ley y no podrá existir discriminación por su nacimiento, raza, sexo, religión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 15

Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral. Se elimina la pena de muerte.

Artículo 16

1. Se garantiza la libertad de pensamiento, religiosa y política de los individuos y las comunidades.
2. Nadie podrá ser obligado a decir cuáles son sus ideas políticas o religiosas.
3. No hay ninguna religión oficial en España.

Artículo 18

1. Se garantiza el derecho al honor y a que se respeten la vida familiar y personal.
2. El domicilio es inviolable. Nadie puede entrar sin permiso del titular. La policía solo podrá entrar con autorización judicial o cuando se esté llevando a cabo un delito.
3. Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en especial, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo autorización judicial.
4. La ley limita el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad.

Artículo 19

Los españoles tienen el derecho a elegir libremente dónde quieren vivir. Pueden desplazarse libremente por todo el territorio español y entrar y salir sin limitación por motivos políticos o ideológicos.

Artículo 20

1- Se reconocen y protegen los derechos:

- a) A expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones por cualquier medio escrito u oral.
- b) A la producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- c) A que los profesores puedan impartir sus enseñanzas con libertad.
- d) A comunicar o recibir libremente información verdadera por cualquier medio de difusión.

Todas estas libertades no tendrán ningún tipo de censura, su único límite es el respeto a los derechos reconocidos a los españoles y, especialmente, el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia.

Artículo 22

1. Se reconoce el derecho de asociación.
2. Están prohibidas las asociaciones con fines ilegales.

Artículo 23

Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos políticos, pudiéndose presentar ellos mismos a las elecciones o eligiendo a sus representantes en las elecciones.

Tienen derecho de voto todos los españoles mayores de 18 años a quienes no se les haya quitado este derecho por sentencia judicial.

Artículo 25

1. Una persona solo puede ser condenada por acciones u omisiones que en el momento de producirse sean delito.
2. Las penas de cárcel están orientadas a la reeducación y reinserción social.

Artículo 27

1. Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
2. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita y consta de dos etapas: Educación Primaria Obligatoria y Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 28

1. Los ciudadanos tienen derecho a pertenecer a cualquier sindicato.

2. Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para defender sus derechos y se prevé el mantenimiento de los servicios mínimos de la comunidad mientras esta dure.

Artículo 30

1. Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España.
[...]
4. Los ciudadanos deben ayudar en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Artículo 31

1. Todos los ciudadanos deben pagar unos impuestos para contribuir a sostener los gastos públicos de acuerdo a su capacidad económica.
2. El gasto público administrará equitativamente los recursos públicos.

Artículo 32

2. La ley regulará las formas de matrimonio, la edad y capacidad para contraerlo, los derechos y deberes de los cónyuges, las causas de separación y divorcio y sus efectos.

Artículo 37

1. La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como el valor de los convenios.

Artículo 40

1. Los poderes públicos crearán condiciones favorables para el progreso social y económico y para una distribución de la renta regional y personal más igualitaria, dentro de una política de estabilidad económica.

Artículo 41

Todos los ciudadanos tendrán acceso a un sistema de Seguridad Social público, que les garantizará atención en situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo.

Artículo 43

Los poderes públicos deben proteger la salud y promover la educación sanitaria, la educación física y el deporte.

Artículo 45

Todos tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado así como la obligación de conservarlo.

Artículo 47

Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Artículo 48

Los jóvenes tienen el derecho de participar libremente en el desarrollo político, social, económico y cultural del país.

Artículo 51

1. Los poderes públicos garantizarán la defensa y protección de los consumidores y usuarios, así como la seguridad, la salud y sus intereses económicos.

Artículo 54

El Defensor del Pueblo es designado por la Cortes Generales para la defensa de los derechos y libertades públicas de los ciudadanos. Tiene funciones de Alto Comisionado de las Cortes Generales y puede supervisar la actividad de la Administración. Los ciudadanos pueden dirigirse a él para denunciar casos de malas prácticas.

Los españoles, como miembros de la Unión Europea, podrán dirigirse o plantear reclamaciones a las instituciones y organismos europeos, como el Tribunal de Justicia de la UE de Luxemburgo, o el Centro Europeo del Consumidor.

Artículo 117

- 1 .La justicia surge del pueblo y la administran jueces y magistrados de forma independiente y responsable.

Artículo 118

Hay que cumplir las sentencias de los jueces y tribunales, así como colaborar en los procesos que estos pidan.

Artículo 119

La justicia será gratuita cuando así lo diga la ley.

En nuestro curso para aprobar la prueba CCSE de www.nacionalidad.top dispones de **tests con todas las preguntas** que pueden entrar en el examen para que **practiques y compruebes si estás preparado para superar la prueba**. Visítanos y asegura tu aprobado.

TAREA 3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE ESPAÑA. GEOGRAFÍA FÍSICA Y POLÍTICA

Geografía física y política

España está situada en el sur de Europa y tiene fronteras con Andorra, Francia, Portugal y Marruecos. Es el cuarto país más grande del continente, con una extensión de 505.944 km². Es uno de los países más montañosos de Europa, con una altitud media de 650 metros. La cifra oficial de habitantes es de 47.100.396.

España está compuesta por:

- la mayor parte de la península ibérica (excepto Portugal);
- las Islas Baleares, en el mar Mediterráneo;
- las Canarias, islas situadas en el océano Atlántico;
- las ciudades de Ceuta y Melilla, situadas en la costa Norte de África.

Accidentes geográficos más importantes de España



Fig. 14: Mapa físico de España.

Ríos: los ríos más importantes de España que desembocan en el océano Atlántico son: Miño, Duero, Tajo, Guadiana y Guadalquivir. En el mar Mediterráneo desemboca el río Ebro, el más largo de España, y otros como Júcar, Segura y Turia.

Meseta: es una extensa llanura situada en el centro de la península ibérica, con una altura media de unos 700 m sobre el nivel del mar, dividida por el Sistema Central.

Sistemas montañosos: los más importantes de la península ibérica, de norte a sur, son los Pirineos, donde se sitúa el tercer monte más alto de España, el Aneto; el Sistema Central, en el que se encuentra la Sierra de Guadarrama y los Sistemas Bético y Penibético donde se localiza el segundo pico más alto de España, el Mulhacén, en Sierra Nevada. La cumbre más alta de España es un volcán situado en la isla de Tenerife, el Teide.

España fue uno de los primeros países de Europa en comenzar a proteger la naturaleza; la primera Ley de Parques Nacionales se aprobó en 1916. Tiene 15 parques nacionales; su gestión y protección se hace a través de la Red de Parques Nacionales.



Fig. 15: Parques nacionales de España.

Los parques nacionales de España son, en la actualidad, Islas Atlánticas de Galicia; Picos de Europa (Asturias); Ordesa y Monte Perdido (Pirineos); Aigüestortes y Estany de Sant Maurici (Cataluña); Monfragüe (Extremadura); Sierra de Guadarrama (Madrid); Cabañeros y Tablas de Daimiel (Castilla-La Mancha); Doñana y Sierra Nevada (Andalucía), Archipiélago de Cabrera (Islas Baleares) y Caldera de Taburiente, Teide, Timanfaya y Garajonay (Canarias).

El clima

España tiene más de 3000 horas de sol al año, por lo que es uno de los países más cálidos de Europa. Debido a su situación geográfica, España se caracteriza por su variedad de climas:

Clima oceánico: es el de las comunidades del norte de España que están junto al mar Cantábrico y al océano Atlántico. Se caracteriza por temperaturas suaves todo el año. Lluve mucho.

Clima mediterráneo: es el de los territorios situados al este con el mar Mediterráneo y al sur con el océano Atlántico. Tienen temperaturas suaves en invierno y calurosas en verano. Lluve poco, aunque a veces de forma intensa.

Clima continental: es el de las comunidades del centro de la península ibérica. Las temperaturas son extremas (inviernos fríos, veranos muy calurosos, pocas lluvias y, a veces, nieva).

Clima subtropical: es el de las Islas Canarias. Tiene temperaturas suaves todo el año (con una media de 22°C). Lluve poco, aunque a veces de manera intensa.

En el mapa político de España, se puede observar la división de España en comunidades y ciudades autónomas.



Fig. 16: Mapa político de las comunidades autónomas de España.

Comunidades autónomas	Provincias	Capitales de provincia	Capitales de las comunidades autónomas
-----------------------	------------	------------------------	--

<u>Andalucía</u>	<u>Almería</u>	<u>Almería</u>	<u>Sevilla</u>
	<u>Cádiz</u>	<u>Cádiz</u>	
	<u>Córdoba</u>	<u>Córdoba</u>	
	<u>Granada</u>	<u>Granada</u>	
	<u>Huelva</u>	<u>Huelva</u>	
	<u>Jaén</u>	<u>Jaén</u>	
	<u>Málaga</u>	<u>Málaga</u>	
	<u>Sevilla</u>	<u>Sevilla</u>	
<u>Aragón</u>	<u>Huesca</u>	<u>Huesca</u>	<u>Zaragoza</u>
	<u>Teruel</u>	<u>Teruel</u>	
	<u>Zaragoza</u>	<u>Zaragoza</u>	

<u>Principado de Asturias</u>	<u>Asturias</u>		<u>Oviedo</u>
<u>Islas Baleares</u>	<u>Baleares</u>		<u>Palma</u>
<u>Canarias</u>	<u>Las Palmas</u>	<u>Las Palmas de Gran Canaria</u>	Capitalidad compartida ⁹
	<u>Santa Cruz de Tenerife</u>	<u>Santa Cruz de Tenerife</u>	
<u>Cantabria</u>	<u>Cantabria</u>		<u>Santander</u>
<u>Castilla-La Mancha</u>	<u>Albacete</u>	<u>Albacete</u>	<u>Toledo</u>
	<u>Ciudad Real</u>	<u>Ciudad Real</u>	
	<u>Cuenca</u>	<u>Cuenca</u>	
	<u>Guadalajara</u>	<u>Guadalajara</u>	
	<u>Toledo</u>	<u>Toledo</u>	

<u>Castilla y León</u>	<u>Ávila</u>	<u>Ávila</u>	No declarada. Sede de las administraciones: <u>Valladolid</u>
	<u>Burgos</u>	<u>Burgos</u>	
	<u>León</u>	<u>León</u>	
	<u>Palencia</u>	<u>Palencia</u>	
	<u>Salamanca</u>	<u>Salamanca</u>	
	<u>Segovia</u>	<u>Segovia</u>	
	<u>Soria</u>	<u>Soria</u>	
	<u>Valladolid</u>	<u>Valladolid</u>	
	<u>Zamora</u>	<u>Zamora</u>	
	<u>Cataluña</u>	<u>Barcelona</u>	
<u>Gerona</u>		<u>Gerona</u>	

	<u>Lérida</u>	<u>Lérida</u>	
	<u>Tarragona</u>	<u>Tarragona</u>	
<u>Comunidad Valenciana</u>	<u>Alicante</u>	<u>Alicante</u>	<u>Valencia</u>
	<u>Castellón</u>	<u>Castellón de la Plana</u>	
	<u>Valencia</u>	<u>Valencia</u>	
<u>Extremadura</u>	<u>Badajoz</u>	<u>Badajoz</u>	<u>Mérida</u>
	<u>Cáceres</u>	<u>Cáceres</u>	
<u>Galicia</u>	<u>La Coruña</u>	<u>La Coruña</u>	<u>Santiago de Compostela</u>
	<u>Lugo</u>	<u>Lugo</u>	
	<u>Orense</u>	<u>Orense</u>	
	<u>Pontevedra</u>	<u>Pontevedra</u>	

<u>La Rioja</u>	<u>La Rioja</u>	<u>Logroño</u>	
<u>Comunidad de Madrid</u>	<u>Madrid</u>	<u>Madrid</u>	
<u>Región de Murcia</u>	<u>Murcia</u>	<u>Murcia</u>	
<u>Comunidad Foral de Navarra</u>	<u>Navarra</u>	<u>Pamplona</u>	
<u>País Vasco</u>	<u>Álava</u>	<u>Vitoria</u>	No declarada. Sede de las administraciones: <u>Vitoria</u>
	<u>Guipúzcoa</u>	<u>San Sebastián</u>	
	<u>Vizcaya</u>	<u>Bilbao</u>	
<u>Ciudades autónomas</u>			
<u>Ceuta</u>			
<u>Melilla</u>			

TAREA 4. CULTURA E HISTORIA DE ESPAÑA

Literatura, música y artes escénicas

España presenta una larga tradición literaria. Muchos autores y obras son reconocidos internacionalmente.



Uno de los más conocidos es Miguel de Cervantes Saavedra (1547-1616), nacido en Alcalá de Henares (Madrid). Su obra, el *Quijote*, es considerada la mejor novela de todos los tiempos y sus personajes principales, don Quijote y Sancho Panza, son conocidos en todo el mundo.

Otra obra famosa es el *Cantar de Mio Cid*, escrita en el siglo XIII, que inmortalizó a Rodrigo Díaz de Vivar, caballero castellano que logró conquistar el Levante de la península Ibérica a finales del siglo XI.

Otro personaje famoso de la tradición literaria española es don Juan, que aparece por primera vez en la obra de Tirso de Molina *El burlador de Sevilla y convidado de piedra* en 1630. Se trata de un hombre apasionado por las mujeres que no respeta ninguna ley divina o humana.

Por otro lado, los dos momentos más representativos de la literatura española y sus autores y obras más destacadas son:

Siglos de Oro de la literatura española (siglos XVI y XVII): Lope de Vega (*Fuenteovejuna*) y Calderón de la Barca (*La vida es sueño*); novela picaresca (el *Lazarillo de Tormes*); literatura religiosa, Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz; poesía, Garcilaso de la Vega, Góngora y Quevedo.

Siglo XX: En la Generación del 98 destacan Antonio Machado, Valle-Inclán y Miguel de Unamuno; en la Generación de 1914, José Ortega y Gasset; en la Generación del 27 su máximo exponente es Federico García Lorca, con la obra *La casa de Bernarda Alba*; también Rafael Alberti, Miguel Hernández y Vicente Aleixandre; y los años de la posguerra Camilo José Cela, con *La colmena*; Carmen Laforet con *Nada*; Ana María Matute con *Los hijos muertos* y Miguel Delibes con *El camino*. También podemos citar a autores que escriben en las otras lenguas de España: Rosalía de Castro con *Follas*

Novas, Bernardo Atxaga con *Obabakoak* y Mercè Rodoreda con *La plaça del Diamant*.

La **música española** tiene una larga tradición. Entre sus representantes más destacados podemos citar:

Manuel de Falla: su obra más conocida es *El amor brujo*. Se le considera uno de los compositores españoles de música clásica más importantes de la primera mitad del siglo XX, junto a Isaac Albéniz, Enrique Granados y Joaquín Rodrigo que compuso el *Concierto de Aranjuez*.

Montserrat Caballé, Plácido Domingo, Alfredo Kraus, Josep Carreras: soprano y tenores españoles, de fama internacional.

Joan Manuel Serrat y Alejandro Sanz son cantautores; Miguel Bosé o Enrique y Julio Iglesias son cantantes con gran proyección en EE.UU. e Hispanoamérica

España es uno de los países hispanohablantes que más premios Grammy latinos ha recibido en los últimos quince años.

En cuanto al **cine español**, varios profesionales españoles han sido premiados. Concretamente, han conseguido un Óscar: los directores Luis Buñuel, José Luis Garci, Fernando Trueba, Pedro Almodóvar y Alejandro Amenábar; los actores Javier Bardem y Penélope Cruz; los técnicos Juan de la Cierva, Víctor González, Ignacio Vargas y Ángel Tena; directores artísticos o de fotografía como Gil Parrondo, Néstor Almendros entre otros.

Antonio Banderas es el primer actor español nominado a los Globos de Oro, a los Premios Tony y a los Premios Emmy, en 2015 recibió el Goya de Honor de la Academia de Cine de España y en 2019 el premio al mejor actor en el Festival Internacional de Cine de Cannes.

España gestiona teatros, auditorios nacionales y compañías nacionales artísticas a través de su Ministerio de Cultura y Deporte como:

el Ballet Nacional de España ofrece diversos estilos de baile;

la Orquesta y Coro nacionales: música sinfónico-coral que promociona la música clásica desde diversas perspectivas;

la Compañía Nacional de Teatro Clásico, cuya principal misión es recuperar, preservar, producir y difundir el patrimonio teatral anterior al siglo XX.

Arquitectura y artes plásticas



Fig. 19: *Las meninas*, de Velázquez.

España tiene un rico patrimonio. La UNESCO ha reconocido 47 bienes españoles como Patrimonio de la Humanidad, colocando a España en el tercer país con más bienes reconocidos, por detrás de Italia (54) y China (53).

En 1984 España incorporó los primeros cinco bienes a la lista de Patrimonio de la Humanidad: la Alhambra y el Generalife (Granada, siglos X-XIV); la Catedral de Burgos (siglo XIII); la Mezquita de Córdoba (siglos VIII-XIII); el Monasterio y Sitio de El Escorial (Madrid, siglo XVI), y el Parque Güell, el Palacio Güell y la Casa Milà en Barcelona (Barcelona, siglo XX). Posteriormente, se han incorporado la Cueva de Altamira y el arte rupestre paleolítico del norte de España (Asturias, Cantabria y País Vasco); el Acueducto de Segovia y el conjunto arqueológico de Mérida (de época romana); la fachada de la Natividad y la cripta de la Sagrada Familia de Gaudí (Barcelona, siglos XIX-XXI), entre otros.

Otro de los bienes españoles declarado Patrimonio de la Humanidad es el Camino de Santiago, una de las rutas artístico-religiosas europeas más importantes.

El Patrimonio Nacional es el organismo público responsable del cuidado y mantenimiento de los bienes artísticos que actualmente pertenecen al Estado español. Es un organismo que pone a disposición de los ciudadanos el patrimonio histórico-artístico con fines culturales, científicos y docentes.

Algunos pintores, obras y museos españoles de fama internacional son:

Artista	Obra	Museo donde se puede encontrar parte de su obra en España
Francisco de Zurbarán (1598-1664)	<i>San Francisco en oración</i>	Museo del Prado (Madrid)
Diego Rodríguez de Silva y Velázquez (1599-1660)	<i>Las meninas</i>	Museo del Prado (Madrid)
Francisco de Goya (1746-1828)	<i>Fusilamientos del 3 de mayo, las Majas</i>	Museo del Prado (Madrid)
Joaquín Sorolla (1863-1923)	<i>Paseo a orillas del mar</i>	Casa Museo Sorolla (Madrid)
Pablo Picasso (1881-1973)	<i>Guernica</i>	Museo Reina Sofía (Madrid)
Joan Miró (1893-1983)	Logotipo de Turespaña, Mural del Palacio de Congresos de Madrid	
Salvador Dalí (1904-1989)	<i>El enigma sin fin</i>	Museo Reina Sofía (Madrid)
Antonio López (1936)	<i>Madrid desde Capitán Haya</i>	Museo Reina Sofía (Madrid)

Fig. 20: Pintores, obras y museos españoles de proyección internacional

Además de los museos nacionales del Prado y Reina Sofía, hay otros muy conocidos internacionalmente: el Museo Picasso, en Barcelona; el Museo Thyssen-Bornemisza, en Madrid, y el Museo Guggenheim de Bilbao.



Fig. 21: Mural del Palacio de Congresos de Madrid. Joan Miró.

Ciencia y tecnología

España tuvo una época de esplendor de la ciencia en la Edad Media, con los trabajos de la Escuela de Traductores de Toledo, los realizados en Córdoba, o los adelantos en especialidades como la navegación y astrología, en la época imperial. En el primer tercio del siglo XX, destacaron Ramón y Cajal, Severo Ochoa, Gregorio Marañón, y en el último tercio del siglo XX y principios del siglo XXI, destacan en medicina Valentín Fuster o la familia Barraquer; en psiquiatría, Luis Rojas Marcos; en bioquímica y biología molecular, Margarita Salas, etc.

La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la mayor institución pública dedicada a la investigación en España y la tercera de Europa, tiene como objetivo principal desarrollar y promover investigaciones para conseguir el progreso científico y tecnológico.

España y sus empresas ocupan hoy un lugar destacado en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Tiene numerosas infraestructuras, centros de investigación y empresas líderes en la aplicación de estas tecnologías en sectores tan diversos como el medioambiente, la salud, la navegación, la exploración espacial y la automoción.

En España se han creado numerosos parques tecnológicos u observatorios astronómicos, entre los que destaca la Estación de Seguimiento de Satélites de Villafranca del Castillo, convertida ahora en la Agencia Espacial Europea (ESA).

Acontecimientos relevantes en la historia de España (1252 - 2014)

Algunos de los acontecimientos de la **historia de España** más conocidos internacionalmente desde el s. XIII hasta la actualidad:

Fecha	Denominación	Descripción
1252	1252	Alfonso X convierte Toledo en referente de la cultura medieval, siendo llamada la ciudad de las tres culturas: la hebrea, la musulmana y la cristiana.

1492	1492	<p>Cristóbal Colón descubre América.</p> <p>Los Reyes Católicos conquistan Granada.</p> <p>Se publica la primera gramática de la lengua castellana.</p>
1519	1519	<p>Magallanes y Juan Sebastián Elcano inician la primera vuelta al mundo.</p>

Siglos XVI - XVII

Siglo de Oro del Imperio
español

Fue el primer imperio con grandes extensiones de territorio no unidas por tierra en todos los continentes, que incluía los territorios de América, del Pacífico, de Italia y de la Europa central. Hasta el siglo XVIII, tuvo estructura territorial de virreinos y finalizó en 1898, con la pérdida de Cuba y Filipinas.

Los reinados más importantes de este período son los de Carlos I y Felipe II. A Carlos I se le considera el primer rey de España, porque con él se unificaron los reinos españoles. Felipe II gobernó la mayor extensión de territorios del mundo por la unificación de los Reinos de España y Portugal y sus respectivos territorios en América y Asia.

1705 - 1715	Guerra de Sucesión	<p>Al morir Carlos II, el último rey de la dinastía de los Austria, sin heredero, se inicia una guerra entre la casa Austria y los Borbones.</p> <p>Ganaron los últimos y Felipe de Anjou fue coronado como Felipe V.</p>
1808 - 1814	Guerra de Independencia	<p>Guerra de los españoles contra la invasión francesa y el rey francés José Bonaparte, hermano de Napoleón Bonaparte. Cuando termina la guerra, Fernando VII vuelve a ser rey de España.</p>

1895 - 1898	Guerra de Cuba o Desastre del 98	<p>España y los Estados Unidos se enfrentaron en 1898 en La Guerra de Cuba o Desastre del 98.</p> <p>España perdió la guerra y sus últimas posesiones coloniales, la isla de Cuba, que se proclamó república independiente y Puerto Rico, Filipinas y Guam pasaron a ser dependencias coloniales de Estados Unidos.</p>
1936 - 1939	Guerra Civil	<p>La guerra civil española fue un conflicto social, político, bélico y económico, entre los partidarios de la II República, legalmente constituida en 1931 (los republicanos), y los sublevados liderados por gran parte del alto mando militar (los nacionales).</p>

1939 - 1975

Franquismo

Francisco Franco gana la guerra Civil y se convierte en jefe del Estado español hasta su muerte. España está aislada hasta el inicio de la Guerra fría por el rechazo internacional a la dictadura. La dictadura de Franco se caracteriza por el nacionalismo español excluyente, el catolicismo y el anticomunismo.

1975 - 1982	Transición española	<p>La Transición española es el periodo comprendido entre la muerte de Francisco Franco (20 de noviembre de 1975) y las elecciones democráticas de 1982.</p> <p>El periodo de transición fue liderado por Adolfo Suárez y el partido Unión de Centro Democrático. Las elecciones de 1982 fueron ganadas por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE).</p>
1978	Referéndum sobre la Constitución	<p>El día 6 de diciembre de 1978 se celebra el primer referéndum de la democracia española para votar la Constitución. Hubo una participación superior al 66% y fue ratificada por cerca del 88 % de los votantes.</p>

1986

Entrada de España en la
CEE

El Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE), firmado en junio de 1985, entra en vigor el 1 de enero de 1986. España comienza una nueva etapa de transformación económica e institucional, por la integración europea: miembro de la zona euro (1 de enero de 1999), del espacio Schengen (26 de marzo de 1995) y está presente en las instituciones europeas como Consejo, Comisión Europea, Parlamento Europeo (tiene 54 representantes), Banco Central Europeo, etc.

<p>1992</p>	<p>Celebraciones</p>	<p>En el año 1992 se celebran las Olimpiadas de Barcelona, el Quinto Centenario de la llegada de Colón a América, la Exposición Universal de Sevilla y la Primera Cumbre Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno; Madrid es la Ciudad Europea de la Cultura y se inaugura el tren de Alta Velocidad Española (AVE).</p>
<p>2014</p>	<p>Monarquía</p>	<p>Felipe VI se convierte en rey de España, sucediendo a su padre, Juan Carlos I.</p>

Fiestas, celebraciones y folclore

Algunas de las fiestas más conocidas internacionalmente, su fecha y sus símbolos son:

Fiestas	Fecha y localidad	Símbolos relacionados con las fiestas
---------	-------------------	---------------------------------------

<p>Navidades</p>	<p>Se celebran entre el 24 de diciembre y el 6 de enero. En toda España.</p>	<p>Símbolos u objetos: belén o nacimiento y árbol de Navidad; cabalgata de Reyes. Tradiciones: tomar las uvas la noche del 31 de diciembre; colocar los zapatos en la víspera de Reyes el 5 de enero (víspera de Reyes) para recibir regalos. Alimentos y bebidas: turrón, mazapán, polvorones, cava. Música: villancicos.</p>
<p>Carnavales</p>	<p>Se celebran en febrero en toda España, pero los más conocidos son los de Tenerife y Cádiz.</p>	<p>Símbolos y trajes: disfraces o vestidos de concurso, máscaras. Tradiciones: desfiles, concursos, bailes. Música: chirigotas en Cádiz.</p>
<p>Fallas de Valencia</p>	<p>Se celebran en el mes de marzo, por la fiesta de San José (19 de marzo).</p>	<p>Símbolos u objetos: Fallas, ninots. Tradiciones: quemar las fallas, ofrenda floral a la Virgen.</p>
<p>Semana Santa</p>	<p>Se suele celebrar en los meses de marzo o abril. En toda España, pero la más famosa es la de Andalucía.</p>	<p>Símbolos u objetos: pasos, traje de nazareno. Tradiciones: procesiones religiosas. Música: marcha procesional.</p>

<p>Feria de Abril de Sevilla</p>	<p>Se celebra en Sevilla, normalmente en el mes de abril.</p>	<p>Objetos: guitarra, castañuelas, traje y baile de sevillana. Tradiciones: bailes en las casetas, desfile de caballos y carros con los trajes tradicionales. Música y baile: sevillanas.</p>
<p>Sant Jordi</p>	<p>Se celebra el 23 de abril en Cataluña y Baleares.</p>	<p>Objetos: rosas y libros. Tradiciones: regalar una rosa y un libro.</p>
<p>Romería del Rocío</p>	<p>Se celebra 50 días después de la Pascua, en torno al mes de mayo. Almonte (Huelva).</p>	<p>Objetos: carros, guitarra, castañuelas, traje de rociero. Tradiciones: hacer la peregrinación hasta la ermita del Rocío en carros con caballos (también se puede hacer andando). En los descansos y por la noche, se bailan sevillanas. Música y baile: sevillanas y salve.</p>
<p>Noche de San Juan</p>	<p>Se celebra la noche del 24 de junio en toda España.</p>	<p>Tradiciones: encender hogueras con objetos antiguos (madera, papel...) y saltar por encima para demostrar valor y habilidad, y recibir lo nuevo que está por venir.</p>

<p>Sanfermines</p>	<p>Se celebran en julio, con motivo de las fiestas de San Fermín, en Pamplona (Comunidad de Navarra).</p>	<p>Objetos y traje: pañuelo y fajín rojo, traje blanco.</p> <p>Tradiciones: correr los encierros delante de los toros que van a participar por la tarde en las corridas, bailes populares.</p> <p>Música y baile: jota navarra.</p>
<p>La tomatina</p>	<p>Se celebra el último miércoles del mes de agosto en la localidad de Buñol (Comunidad Valenciana).</p>	<p>Tradiciones: durante la semana de fiestas de la localidad, entre otras tradiciones, hay un día en el que los participantes (en su mayoría jóvenes) se tiran tomates los unos a los otros.</p>

Fig. 24: Fiestas tradicionales de España de repercusión internacional

En España también se celebran otros días festivos importantes que aparecen en el calendario laboral aprobado anualmente en cada comunidad.

Cada una de las regiones y zonas de España tiene un rico **folclore**, que es la huella de las culturas de su historia (celta, romana, cristiana, musulmana...). En el folclore popular cabe destacar:

- la **jota**, baile típico que está presente en casi toda España;
- el **flamenco**, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2010. Entre las figuras más conocidas del flamenco se encuentra el cantaor Camarón de la Isla, el compositor y guitarrista Paco de Lucía y la bailaora Sara Baras;
- la sardana (Cataluña);
- la muñeira (Galicia).

Los instrumentos musicales típicos del folclore español son: la guitarra, las castañuelas, la gaita, la dulzaina, el *txistu* y el tamboril.

Por otro lado, **el toreo o corridas de toros** es un espectáculo que nació en el siglo XII. Se trata de la fiesta en la que se lidian toros bravos a pie o a caballo en un lugar denominado «plaza de toros». También se practica el toreo en Portugal, en el sur de Francia y en diversos países de Hispanoamérica como Colombia, Costa Rica, Ecuador o México.



Fig. 25: carteles de fiestas tradicionales de España de repercusión internacional

Acontecimientos culturales y deportivos

En España se celebran todos los años acontecimientos culturales de gran relevancia, como:

Los Premios Princesa de Asturias, concedidos anualmente por la Fundación Princesa de Asturias para promover valores científicos, culturales y humanísticos que son patrimonio universal.

Los Premios Cervantes, equivalente al Premio Nobel de las letras hispánicas, premian la obra literaria completa en español de un autor español o hispanoamericano. El primer premio se concedió a Jorge Guillén en 1976

El Premio Nacional de las Letras Españolas, concedido anualmente por el Ministerio de Cultura y Deporte para premiar el conjunto de la obra literaria de un escritor español, en cualquiera de las lenguas de España.

Ferias del Libro: se celebran en toda España, normalmente en la primavera, en torno al Día del Libro, el 23 de abril. Su objetivo es la difusión y promoción de los libros y la lectura en España. El sector editorial en España es la principal industria cultural.

Los Premios Goya, concedidos por la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, premian a los mejores profesionales de cada una de las especialidades técnicas y creativas del cine.

Festivales de cine: los más conocidos son los de San Sebastián, Sitges, Málaga y Valladolid.

Festivales de teatro clásico: normalmente se celebran en verano. Los teatros más famosos son el Corral de las Comedias de Almagro, el Teatro Romano de Mérida y el Teatro Grec de Barcelona.

Feria Internacional de Arte Contemporáneo (ARCO), se celebra anualmente en Madrid desde 1981.

Hasta la fecha, los españoles que han recibido un Premio Nobel son:

Año	Nombre	Especialidad

1904	José Echegaray	Literatura
1906	Santiago Ramón y Cajal	Fisiología y Medicina
1922	Jacinto Benavente	Literatura
1956	Juan Ramón Jiménez	Literatura
1959	Severo Ochoa	Fisiología y Medicina
1977	Vicente Aleixandre	Literatura
1989	Camilo José Cela	Literatura
2010	Mario Vargas Llosa	Literatura

En España tienen mucha importancia los campeonatos de Liga y de Copa del Rey de fútbol y baloncesto; la Vuelta ciclista a España, así como la participación de los deportistas españoles en campeonatos europeos, mundiales o Juegos Olímpicos.

Algunos de los deportistas más conocidos internacionalmente son: Rafael Nadal (tenis); Pau y Marc Gasol (baloncesto); Fernando Alonso (automovilismo); Miguel Induráin (ciclismo); las selecciones nacionales masculinas de fútbol y baloncesto; Ederne Pasabán (montañismo); Mireia Belmonte y Gemma Mengual (natación); Carolina Marín (bádminton).



El proyecto **Marca España** tiene como objetivo promocionar la imagen de España, tanto en el interior como en el exterior, y que ofrece información sobre los éxitos de España y de los españoles con influencia internacional.

Los Embajadores Honorarios de la **Marca España 2020** son: LaLiga (Relaciones Internacionales), Ana Botín (Gestión Empresarial), ONCE (Acción social), Isabel Coixet (Arte y Cultura), Red de Paradores (Turismo y Gastronomía), Carolina Marín (Deportes), Francisco Mojica (Ciencia e Innovación) y José Luis Bonet (Acreditación Extraordinaria).

TAREA 5. SOCIEDAD ESPAÑOLA

Identificación personal y trámites administrativos



En España, las personas tienen un nombre, que puede ser simple o compuesto, y dos apellidos. Generalmente, el primero es el primer apellido del padre y el segundo el primer apellido de la madre, aunque los padres pueden decidir otro orden.

Algunos documentos importantes en España son:

el **Documento Nacional de identidad** (DNI). Es obligatorio para los españoles mayores de 14 años. Tiene un número de identificación con una letra al final que sirve también como Número de Identificación Fiscal (NIF); el **pasaporte**. Es el documento oficial español para poder viajar a países que no pertenecen a la Unión Europea o que no forman parte del espacio Schengen;

el **libro de familia**. Es el documento que se entrega a un matrimonio al casarse y en él aparece la información de la pareja y de sus hijos, si los tienen; los trámites se realizan en el Registro Civil;

el **Certificado de Nacimiento**, es el documento que muestra cuándo y dónde nace alguien y se obtiene en el Registro Civil (Ministerio de Justicia);

el **número de la Seguridad Social**, que recibe una persona cuando empieza a trabajar, cotizando por ello en la Seguridad Social, este número se obtiene en la Tesorería General de la Seguridad Social;

el **informe de vida laboral**, documento que muestra la cotización a la Seguridad Social y toda la trayectoria profesional;

la **tarjeta sanitaria**, es la que identifica a una persona para ser atendida en la Sanidad pública española, para pedirla es necesario estar empadronado en el lugar de residencia, estar afiliado al sistema de la Seguridad Social y tener el número de la Seguridad Social, una vez conseguidos todos estos documentos se solicita en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) y se accede al centro de salud cercano a la vivienda;

el **carné o permiso de conducir**, sirve para conducir legalmente por España y lo pueden conseguir los mayores de 18, para obtenerlo hay que aprobar un examen teórico y práctico, presentar un informe de aptitud psicofísica, el DNI o Pasaporte en vigor y una fotografía;

el **certificado de empadronamiento**, muestra el lugar de residencia. Para empadronarse, se debe tener un domicilio (contrato de alquiler o documento de propiedad) y presentar un documento original de identidad (Pasaporte, Tarjeta de Identificación de Extranjero...) en el Padrón Municipal del municipio donde viva.



En los documentos oficiales, aparecen normalmente los siguientes datos: nombre y apellidos; DNI (en el caso de los extranjeros **NIE** - Número de Identidad de Extranjero o pasaporte); sexo (hombre-H o mujer-M); domicilio (dirección donde vive una persona, que incluye calle, número de portal, piso y puerta, código postal o CP, localidad y provincia); lugar y fecha de nacimiento; teléfono y correo electrónico.

Los extranjeros que quieran residir en España deben realizar los trámites necesarios para obtener la tarjeta de residencia (el NIE). En el caso de que quieran obtener la nacionalidad española deben realizar todos los trámites establecidos, y si el expediente resulta favorable, obtendrían el DNI.

Los trámites para la obtención de los distintos documentos se realizan en:

Ministerio de Justicia. En el Registro Civil se tramitan las inscripciones de los recién nacidos o se registran los matrimonios así como los trámites para la obtención de la nacionalidad.

Ministerio del Interior. En las comisarías de policía se realiza la expedición de DNI y pasaporte de forma presencial.

Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas o Seguridad Social: se obtiene la tarjeta sanitaria y el número de la Seguridad Social.

En España, **los matrimonios** pueden ser religiosos o civiles. El registro como pareja de hecho es una alternativa para muchos ciudadanos que no quieren casarse.

Las familias pueden ser monoparentales, cuando solo hay una persona al frente de la misma, pudiendo ser la madre o el padre; familia formada por una pareja sin hijos o con menos de dos; o familia numerosa, cuando una pareja tiene tres o más hijos.

En España se permite el matrimonio de dos personas de distinto o del mismo sexo.

En España está permitido el divorcio. En caso de divorcio, está regulado la custodia de los hijos y la responsabilidad económica.

Los poderes públicos deben asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, por lo que se reconocen los siguientes derechos:

permisos laborales: baja maternal de 16 semanas, permiso de lactancia, permiso de paternidad o reducción de la jornada de trabajo por estar al cargo de hijos menores;

ayudas fiscales a las familias: desgravación por hijos de la Declaración de la Renta y otras ayudas nacionales y autonómicas.

La vivienda

En España hay diferentes tipos de vivienda, según el lugar (zona urbana o zona rural) y la situación económica de las personas. El tipo de residencia más popular es el piso en un edificio de viviendas. Otra modalidad es la vivienda unifamiliar, chalé o casa adosada a otras viviendas, con servicios comunes.

Según las últimas estadísticas, alrededor del 78,2 % de los españoles es propietario de la vivienda, de los cuales se calcula que el 28,8% está pagando una hipoteca o préstamo bancario para comprarla. Por otro lado, el porcentaje de españoles que alquilan la vivienda se acerca al 14,3%.

También existen viviendas de protección oficial, que tienen un precio limitado y generalmente están subvencionadas por la Administración local o autonómica.

En las comunidades de vecinos hay normas básicas de comportamiento social, por ejemplo: respetar las normas de la comunidad; pagar los gastos de la comunidad; no molestar a los demás vecinos con ruidos, sobre todo a partir de las 22:00; cuidar los espacios comunes.

Animales domésticos

En España muchas personas tienen animales domésticos en casa, en su mayoría, perros, gatos y pájaros. Los animales se pueden comprar o adoptar.



Los propietarios de mascotas deben registrar su mascota –sobre todo perros– en el ayuntamiento local y ponerle un microchip electrónico; mantenerla sana; vacunarla y llevarla a revisiones; recoger cualquier excremento de su mascota de vías públicas y jardines; respetar las medidas de seguridad obligatorias en la calle (correa, bozal, etc.) y tenerla asegurada.

Comidas y bebidas

La gastronomía de España es muy rica y variada. Las diversas regiones del país tienen sus propios platos típicos, resultado de la variedad cultural y climática.

España tiene grandes cocineros, entre otros, los catalanes Ferran Adrià, Carme Ruscalleda y los hermanos Roca; los vascos Juan Mari Arzak, Pedro Subijana y Martín Berasategui, el asturiano José Andrés y los madrileños David Muñoz y Paco Roncero.

Algunas de las comidas o bebidas españolas más conocidas internacionalmente son la paella (arroz, pollo, mariscos, judía blanca, azafrán...), la tortilla de patatas (huevos, patata, cebolla), los churros (harina, agua y aceite), el gazpacho (tomate, pepino, pimiento, ajo...) o la sangría (vino, frutas, refrescos...). Por otro lado, también son conocidos productos típicos como aceite, diversas frutas y verduras, marisco y pescado, productos ibéricos de cerdo (jamón, lomo, chorizo); dulces como turrón, mazapanes, roscón de Reyes y pestiños; bebidas como vino, cava y sidra, etc.

Las regiones más conocidas por sus denominaciones de origen (D.O.) son: La Rioja, Ribera del Duero y Jerez, para los vinos; Principado de Asturias, para la sidra; Cataluña, para los cavas; Andalucía y Castilla-La Mancha, para el aceite; Extremadura, Andalucía y Castilla y León, para los productos ibéricos.



Fig. 31: Barra con pinchos en el País Vasco

El aperitivo, que se toma en bares o restaurantes antes de comer, tiene una gran importancia en la gastronomía española. Se llama de forma diferente según tamaño, presentación u origen: tapa, banderilla o pincho, ración...

Los horarios de las comidas en España son distintos según el día de la semana y las costumbres de cada familia, pero se podría decir que el desayuno es de 7:30 a 8:30, la comida de 14:00 a 15:30 y la cena de 21:00 a 22:00 horas.

En los establecimientos públicos (bares y restaurantes), una persona puede elegir una ración; un plato combinado, en el que hay ensalada, patatas fritas y carne, pescado o huevos; un menú del día de tres platos entre una selección fija, con pan, bebida y postre; o comer a la carta (el cliente elige cualquier plato de la carta). En cada caso el precio y la presentación varían.

En los alimentos y bebidas aparece su fecha de consumo preferente –fecha en la que debería consumirse– y la fecha de caducidad –a partir de esta fecha no se debería consumir–. Por otro lado, los alimentos pueden presentarse frescos, envasados en conservas o congelados.

Calendario: días festivos y horarios

Calendario escolar: comienza en septiembre y termina en el mes de junio. Cada comunidad autónoma decide las fechas de inicio y finalización de las clases.

Calendario laboral: comienza en enero y termina en diciembre de cada año. En él aparecen las fiestas nacionales, autonómicas y locales, civiles y religiosas.

Las principales fiestas de España: son 1 de enero, Año Nuevo; Viernes Santo; 15 de agosto, Asunción de la Virgen; 12 de octubre, Fiesta Nacional de España; 1 de noviembre, Todos los Santos; 6 de diciembre, Día de la Constitución española; 8 de diciembre, la Inmaculada Concepción y 25 de diciembre, Navidad.

Otras fiestas nacionales que las comunidades autónomas pueden sustituir por fiestas autonómicas son: 6 de enero, Epifanía del Señor; 19 de marzo, San José; Jueves Santo; 25 de julio, Santiago Apóstol. Además, cada localidad debe determinar dos días adicionales de fiesta oficial.

Los periodos vacacionales más comunes, que coinciden con las vacaciones escolares, son las Navidades (del 24 de diciembre al 6 de enero), la Semana Santa (en torno a finales del mes de marzo o principios de abril), y el verano (entre los meses de julio y agosto)

El horario de España es GMT/UTC + 1 hora en invierno o + 2 horas en verano, excepto en Canarias, que es una hora menos. Los horarios pueden variar según los establecimientos. Los centros educativos tienen normalmente un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes; los comercios y establecimientos como los estancos y las farmacias abren de lunes a sábado y tienen un horario aproximado de 10:00 a

20:00 horas, con una pausa para la comida. Estos horarios pueden variar en invierno y verano para dar mayor atención.

Educación



Fig. 33: Ministerio de Educación y Formación Profesional, calle Alcalá, Madrid

La educación es un derecho de los ciudadanos; es obligatoria y gratuita (excepto libros y materiales educativos) desde los 6 hasta los 16 años, lo que se llama **educación básica española**.

La Ley Orgánica para la Mejora Educativa (LOMCE) recoge el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

También regula la organización y funcionamiento de los centros y promueve la colaboración entre la familia y la escuela, para una mayor participación y responsabilidad de los alumnos y de los padres en el funcionamiento de los centros.

Resumen del sistema educativo español

Educación Infantil	No es obligatoria Se divide en dos ciclos, el primero de 0 a 3 años y el segundo de 3 a 6 años y este último es gratuito.
Educación Primaria	Es obligatoria y gratuita. Es la primera etapa obligatoria de los 6 a los 12 años.

Educación Secundaria Obligatoria

ESO: es la segunda y última etapa obligatoria y se cursa de los 12 a los 16 años.

Educación Secundaria no Obligatoria

Bachillerato: dura dos cursos académicos, que se cursan entre los 16 y los 18 años. Este título permite el acceso a las distintas enseñanzas de educación superior.

Formación Profesional Básica (FP): se puede acceder a ella entre los 15 y los 17 años si se ha superado el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria (hasta el tercer curso).

Formación Profesional de grado medio: para poder acceder es necesario tener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Enseñanza universitaria

Para acceder se requiere, además del título de Bachillerato, la superación de una prueba de Evaluación para el acceso a la Universidad (EVAU)

Las enseñanzas universitarias se dividen en 3 ciclos:

Grado: formación general orientada al ejercicio de actividades de carácter profesional. Se obtiene el Graduado, consta de como mínimo 240 créditos y una duración de unos 4 años.

Máster: formación avanzada orientada a la especialización académica o profesional. El Máster Universitario consta de entre 60 y 120 créditos, según la duración sea de 1 o 2 años.

Doctorado: formación avanzada en técnicas de investigación. Se obtiene el título de Doctor tras superar un periodo de formación e investigación así como tras la elaboración y presentación de la Tesis doctoral.

Enseñanzas de régimen Especial: Enseñanzas artísticas, deportivas y de idiomas.

Enseñanzas artísticas: de música, danza, arte dramático, conservación y restauración de bienes culturales, diseño, artes plásticas... en ciclos formativos de grado elemental, medio o superior según la categoría.

Enseñanzas deportivas: se organizan en ciclos formativos de nivel medio y superior recibiendo respectivamente el título de Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior en la especialidad deportiva correspondiente.

Enseñanza de idiomas en Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI): se organizan en tres niveles correspondientes al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y para acceder es requisito tener 16 años.

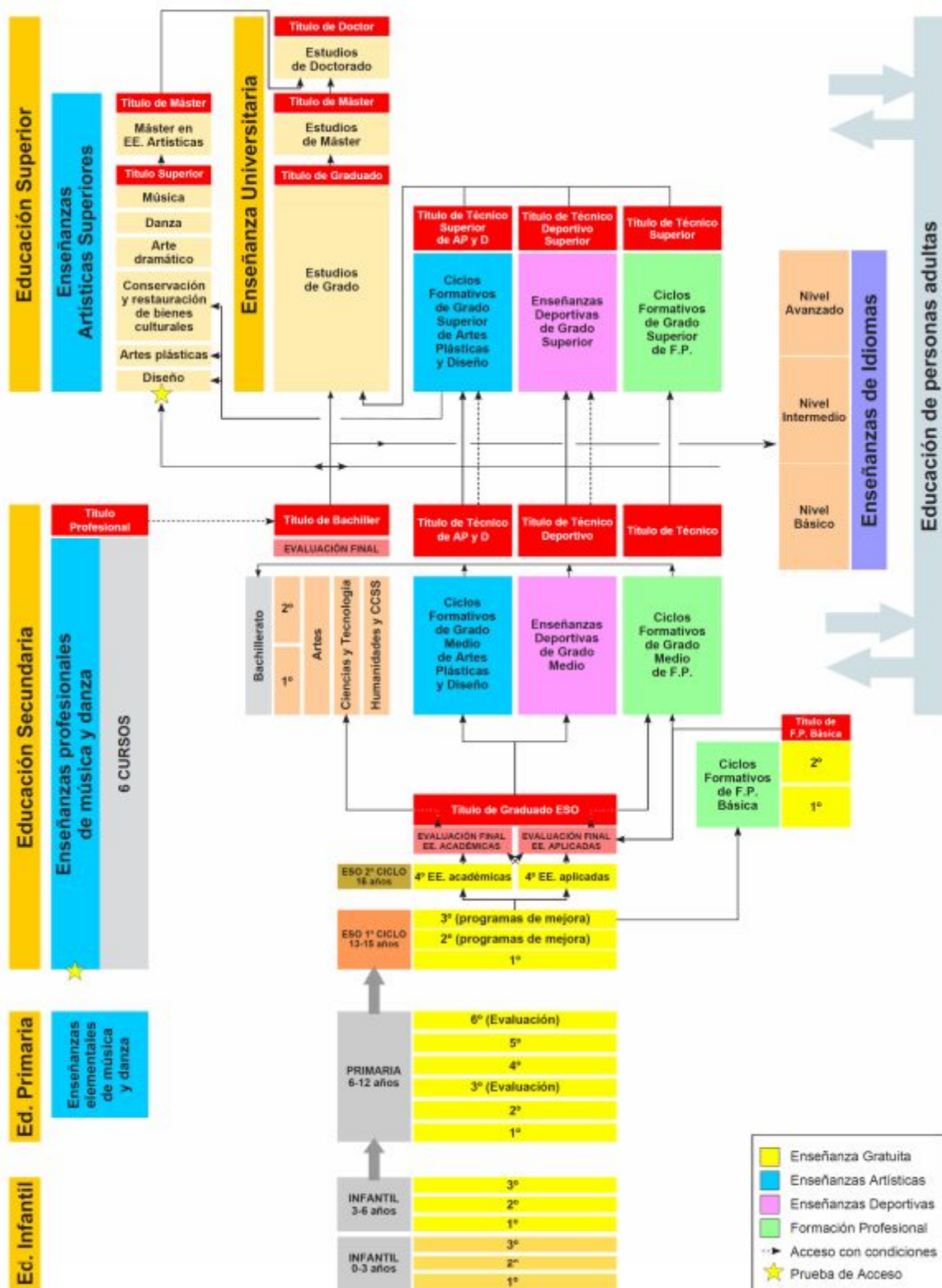


Fig. 50: Sistema educativo español

Fuente: MECD: [Sistema educativo español](#)

Hay diferentes tipos de centros:

centros públicos: centros laicos, financiados y gestionados por los poderes públicos, tienen plazas limitadas y para acceder a ellos hay que cumplir una

serie de requisitos (por ejemplo, cercanía de la vivienda). En su control y gestión participan los alumnos, padres y profesores del centro;

centros concertados: centros privados, la mayoría religiosos, reciben ayudas de la Administración pública en la educación básica. Tienen libertad de gestión aunque el Gobierno establece límite de alumnos por clase, fechas, admisiones, etc.;

centros privados: centros educativos privados financiados exclusivamente por los padres de los alumnos. Tienen completa libertad de gestión y cierta libertad de currículum, dentro de los límites de la normativa.

Los tipos de centros educativos que encontramos son:

guarderías: para menores de 3 años;

escuelas infantiles;

colegios públicos o privados: que pueden tener educación primaria y secundaria, y en algunos casos también bachillerato;

institutos de educación secundaria: se ofrece toda la enseñanza secundaria obligatoria entre los 12 y los 16 años y el bachillerato (enseñanza secundaria no obligatoria), así como cursos de formación profesional y otros programas de educación compensatoria;

centros de formación profesional: que puede ser básica, de grado medio o superior;

centros de educación de adultos: para proporcionar a las personas mayores de 18 años la posibilidad de completar (obtener el Título de Graduado en Educación secundaria Obligatoria), actualizar o ampliar su formación; así mismo, los mayores de 25 años cuentan con la opción de acceder a la Universidad tras superar una prueba especial;

universidades públicas y privadas.

El sistema educativo español da becas tanto para las distintas etapas o tipos de enseñanza (infantil; primaria y secundaria; bachillerato; formación profesional; enseñanzas artísticas y deportivas; idiomas; estudios religiosos y militares; para estudiar en la Universidad), como para ayudar en los gastos de la escolarización (por ejemplo, apoyo educativo; compra de libros de texto y material didáctico; servicio de comedor escolar o transporte escolar).

El Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) ofrece un servicio para solicitar la homologación o la convalidación de los títulos no universitarios obtenidos en el extranjero.

Otros servicios son:

las **bibliotecas:** de acceso gratuito y donde se pueden consultar o sacar en préstamo libros; con videoteca, sala de ordenadores, conexión wifi, lugar de estudio, etc.

los **museos:** ofrecen visitas virtuales o guiadas, talleres, etc.

los **centros culturales públicos:** ofrecen visitas virtuales o guiadas, talleres, etc.

Salud



El Sistema Nacional de Salud es el conjunto de servicios sanitarios ofrecidos por los poderes públicos de España. Las competencias de sanidad son de la Administración Central, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y de las comunidades autónomas. El Ministerio de Sanidad propone y ejecuta la política del Gobierno en materia de salud, de planificación y asistencia sanitaria y de consumo, para asegurar a los ciudadanos el derecho a la protección de la salud.

Los establecimientos sanitarios son:

centro de salud: para una atención primaria de salud donde médicos, pediatras, enfermeros y profesionales no sanitarios prestan su servicio;

centro especializado: donde diferentes profesionales sanitarios atienden a pacientes con determinadas patologías o de un determinado grupo de edad o con características comunes;

hospital: para el internamiento clínico de un paciente o asistencia especializada, especialmente cirugía;

También tenemos servicio de **urgencias** prestado por los hospitales, así como **asistencia médica domiciliaria**, si el paciente la necesitara.

Para acceder al sistema sanitario es necesaria una **tarjeta sanitaria**. Los ciudadanos también pueden solicitar la **tarjeta sanitaria europea** que tiene una validez de dos años. Cada ciudadano tiene asignado un médico (médico de familia) al que hay que pedir cita previa. La tarjeta también es necesaria para acceder a recetas médicas o a médicos especialistas.

También destacan las campañas de formación y de prevención así como la financiación de algunos medicamentos según la edad.

España destaca por el alto grado de donación de órganos. La Organización Nacional de Trasplantes recibió en 2010 el Premio Príncipe de Asturias.

Servicios sociales y programas de ayuda y Seguridad

El Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social se encarga de las cuestiones relacionadas con la integración social, la familia, la protección del menor y la atención a las personas dependientes o con discapacidad y de igualdad, así como a luchar contra la discriminación y la violencia de género.

El Estado ofrece a través de la Seguridad Social ayudas como por ejemplo pensión por viudedad, por orfandad o por incapacidad laboral permanente; por su parte, las distintas comunidades autónomas junto con el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social ofrecen ayudas destinadas a la familia, infancia, juventud o mayores de 65 años (reducción en el precio de los medicamentos recetados en el Sistema Público de Salud; en el precio del transporte público, de los espectáculos y de los museos, etc.), así como condiciones especiales en los viajes promovidos por el IMSERSO).

Hay organizaciones no gubernamentales, como Cáritas, Cruz Roja o la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) que ofrecen atención social, económica o sanitaria de gran importancia.



Fig. 36: Logotipo de la AECC y de la ONCE, respectivamente.

La Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) colabora en la atención y defensa de los derechos de las personas con distintos tipos de discapacidad y fue premiada por su labor internacional con el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia en el año 2013.

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED), creado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, está al servicio de las Administraciones Públicas, las universidades y el sector servicios, para mejorar la situación en España de las personas que presentan cualquier tipo de discapacidad.

Las distintas comunidades autónomas y la Administración central son responsables de la protección civil y la atención de emergencias en España, además de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El número de **teléfono 112** es gratuito y ofrece ayuda al ciudadano ante cualquier tipo de emergencia (sanitaria, incendio, salvamento o seguridad ciudadana) en la Unión Europea.

En España, los centros de atención de llamadas del 112 dependen de las comunidades autónomas, según la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Medios de comunicación e información

Los medios de comunicación tienen una importante función social (cultural y política), que va cambiando por la mayor presencia en Internet y redes sociales.

En televisión, existen los siguientes operadores con emisión nacional:

Canales públicos. Corporación RTVE (Radio Televisión Española): La 1 (generalista), La 2 (cultural), Clan (infantil), 24 horas (noticias) y Teledeporte (deportes).

Canales privados: Atresmedia (Antena 3, Neox, Nova, Atres Series, La Sexta, Mega); Mediaset España (Telecinco, FDF, Boing, Cuatro, Divinity, E. Energy, Be Mad); Net Television (Disney Channel, Paramount Channel); Veo Television (DMax); plataformas de televisión por ADSL (IPTV) y fibra óptica (Movistar TV, Orange TV y Jazzbox); plataformas de cable regionales (Euskaltel — R — TeleCable), y una con alcance prácticamente nacional, Ono. Además se ofrecen canales temáticos (como FOX, Canal Cocina o Canal+ 1).

Cadenas autonómicas de televisión pública: Canal Sur (Andalucía), ETB Euskal Telebista (País Vasco), Telemadrid (Comunidad de Madrid), TV3 Corporació Catalana de Mitjans Audiovisuals (Cataluña), TVG Compañía de Radio Televisión de Galicia, etc.

En los medios de **comunicación escrita** se pueden distinguir:

medios nacionales: *ABC, El Mundo, El País, La Razón, La Vanguardia*;
regionales: *El Correo, La Voz de Galicia, El Periódico de Catalunya*;
deportivos: *As, Marca, Mundo Deportivo*;
económicos: *Cinco Días, Expansión, etc.*

La **radio** tiene una gran presencia en España. La cadena pública es Radio Nacional, y entre las privadas con mayor audiencia están la COPE, Onda Cero, Punto Radio y la Cadena SER.

Cada vez más españoles hacen gestiones a través de Internet, por ejemplo, solicitud de citas previas para atención sanitaria, pago de facturas, gestiones en los bancos, comercio electrónico, etc.

Compras

Unidades de medida

El sistema legal de unidades de medida es el Sistema Internacional de Unidades (SI) de la Conferencia General de Pesas y Medidas (CGPM) existente en la Unión Europea.

Las principales magnitudes de medidas que comprende el SI son:

Magnitud	Nombre de la unidad	Símbolo
Longitud	metro	m
Masa	kilogramo	kg
Tiempo/duración	segundo	s

Fig. 38: Fuente: RD 2032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida

Unidades no pertenecientes al SI cuyo uso es aceptado por el Sistema y que están autorizadas:

Magnitud	Nombre de la unidad	Símbolo	Valor en unidades SI
Tiempo	minuto	min	1 min = 60 s
	hora	h	1 h = 60 min = 3.600 s
	día	d	1 d = 24 h = 86.400 s
Área	hectárea	ha	1 ha = 1 hm ² = 10 000 m ²
Volumen	litro	L, l	1 L = 1 l = 1 dm ³ = 10 ³ cm ³ = 10 ⁻³ m ³
Masa	tonelada	t	1 t = 1000 kg

Fig. 39: Fuente RD 2032/2009, de 30 de diciembre, por el que se establecen las unidades legales de medida
A continuación, se presentan algunos ejemplos de expresión de medidas:

Término	Volumen	Masa
Un cuarto...	Un cuarto de litro (250 ml)	Un cuarto de kilo (250 g)
Medio...	Medio litro (500 ml)	Medio kilo (500 g)
Tres cuartos...	Tres cuartos de litro (750 ml)	Tres cuartos de litro (750 ml)

Fig. 40: Ejemplos de expresión de medidas

Por otro lado, hay diferencias en el sistema de medidas de ropa (tallas) y de calzado (número).

Horarios comerciales

La mayoría de tiendas abren de 10.00 a 14.00 y de 17.00 a 20.00 de lunes a sábado aunque en verano pueden ampliarse. Muchos centros comerciales abren de 10:00 a 22:00 todos los días.

Normativa de comercio

El artículo 51 de la Constitución española garantiza la seguridad, la salud y los intereses económicos de los consumidores y usuarios mediante procedimientos eficaces.

En la normativa de los comercios hay medidas relativas al etiquetado (fecha de caducidad, precio antes y después de las rebajas...), a la información que se da al consumidor sobre el producto (productos bancarios, seguros, marcas blancas...), a la garantía del producto (dos años para productos nuevos), o las condiciones de cambio, reparación o devolución.

Por una parte, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición protege a los consumidores y usuarios y, por otra, el Consejo de Consumidores y Usuarios (constituido en noviembre de 1991) defiende los intereses de los consumidores y usuarios y toma decisiones relacionadas con la política de consumo.

Servicios y espacios públicos

Los espacios públicos que ofrecen servicios a los ciudadanos son:

farmacias: donde se venden medicinas con receta médica, algunas con ayuda económica de la Administración pública y tiene un horario mínimo establecido y un servicio de guardia para atender a los ciudadanos durante las 24 horas del día;

correos: lugar en el que se realizan envíos postales;

estancos: establecimiento donde se venden sellos y tabaco;

quioscos: lugar en el que se venden periódicos, revistas, coleccionables, etc.



Fig. 41: Imágenes de un buzón de Correos, de una farmacia y de un bombero.

En las ciudades hay **zonas de recreo y de descanso**, como parques, jardines o instalaciones deportivas. En estos lugares de actividades de ocio, al aire libre, hay unas normas:

Respetar a las demás personas, a los representantes del orden (público y privado) y el mobiliario urbano.
Respetar las normas escritas del establecimiento o vía pública en la que uno se encuentre.
Respetar los horarios de apertura y cierre de las instalaciones.
No consumir bebidas, ni alimentos, si no está permitido.
No fumar, en el caso de que el lugar público esté frente a un hospital o centro educativo.
No pisar el césped de las plazas, ni arrancar flores.
Cuidar de que propietarios de los animales domésticos cumplan las normas en zonas públicas.
Colaborar con los agentes de seguridad, si fuera necesario.

Fig. 42: Principales normas de comportamiento en lugares públicos
Es necesario tener cuidado en parques naturales y espacios protegidos para evitar incendios.

Transporte urbano e interurbano en España

En España existe una extensa red de carreteras, autopistas de peaje y autovías, que recorren todo el país. La red de carreteras puede ser estatal, autonómica o local.

En los últimos años hay menos accidentes mortales en las carreteras, gracias al:

- control de velocidad (kilómetros/hora), concretamente, el límite en autopista o autovía es de 120 km/h, en carretera convencional es de 90 km/h y dentro de la ciudad es de 50 km/h;
- uso de medidas de seguridad en el coche como el uso obligatorio del cinturón de seguridad de todos los ocupantes y la normativa sobre el uso de la silla portabebés;
- y control de alcoholemia (límite de 0,5 g/l en sangre) y de otras sustancias.

Los propietarios de los vehículos deben cumplir una serie de obligaciones, como registrar el coche y matricularlo; tener al día el seguro del coche; hacer las revisiones necesarias (Inspección Técnica de Vehículos, ITV); pagar los impuestos anuales; no dejar conducir el coche a personas sin carné; tener el carné en vigor; respetar las normas de tráfico y no haber perdido todos los puntos del carné (en este caso se retira el permiso de conducir).



Respecto al **transporte urbano**, España presenta un buen sistema combinado de medios de transporte público (metro, autobús, tranvía, taxi), que se completa con la red de trenes (de cercanías, y de media y larga distancia).

Los taxis pueden ser de varios colores, las tarifas pueden variar de una zona a otra y se pueden tomar en las paradas de taxis o en circulación si tienen una luz verde encendida o el cartel de «libre».

RENFE (Red Nacional de Ferrocarriles Españoles) fue la compañía nacional de tren hasta el año 2004 en que se dividió en dos nuevas entidades: **ADIF** (se encarga de las infraestructuras ferroviarias españolas) y **Renfe Operadora** (encargada de los ferrocarriles de titularidad pública).

Los trenes AVE, ALVIA y ALARIS son los principales exponentes de la red de alta velocidad.

Principales normas de comportamiento en los transportes públicos:

Respetar la fila de personas que esperan.

Respetar a las demás personas, a los representantes del orden (público y privado) y los bienes del servicio.

Respetar las normas establecidas (entre ellas, las que se refieren al transporte de equipaje en cada medio).

No hablar con el conductor, excepto en caso de emergencia.

Dejar salir antes de entrar.

No fumar.

Ceder el asiento a las personas con movilidad reducida.

No permanecer en los pasillos durante el viaje en los autobuses y trenes, o en lugares de paso, ni permanecer en las puertas de acceso del transporte.

En un autobús, se recomienda llevar el dinero justo del billete.

Cuando las plazas son numeradas, ocupar el asiento asignado en el billete.

Colaborar con los agentes de seguridad, si fuera necesario.

Fig. 45: Principales normas de comportamiento en transportes públicos

En España hay 48 aeropuertos públicos, de ellos 7 son internacionales.

Ciudades que destacan por sus redes de transporte:

Primeras ciudades con sistema de metro: Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Alicante.

Aeropuertos más importantes: Madrid (Adolfo Suárez Madrid-Barajas), Barcelona (Josep Tarradellas Barcelona-El Prat), Palma de Mallorca (Son Sant Joan) y Málaga (Pablo Picasso).

Puertos más importantes: Algeciras, Barcelona, Las Palmas, Bilbao, Valencia y Vigo.



Fig. 46: AVE, tren de alta velocidad española

Economía y trabajo

La economía de España, en términos absolutos, ocupa la quinta posición en la Unión Europea, y es la número 13 del mundo.

En términos relativos (poder adquisitivo), según el FMI se encuentra en la posición 15 en 2017. La moneda de España es, desde 2002, el euro.

Algunas características de la economía de España:

En primer lugar se encuentra el sector terciario o sector servicios, en segundo lugar se sitúa el sector secundario (industria y construcción) y en tercer lugar el primario (agricultura, pesca y ganadería).

El PIB per cápita en España se sitúa por debajo de la media de la UE (en la UE el PIB per cápita es de 25.100 € y en España es de 23.970 €). Las comunidades con mayor índice por habitante son la Comunidad de Madrid, el País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y Cataluña; y con un menor índice se encuentran en Melilla, Andalucía y Extremadura.

El mercado laboral español se caracteriza por una alta tasa de paro (13,6 % según datos del INE en febrero de 2020) así como una alta tasa de contratos temporales.

Las empresas españolas destacan en las actividades relacionadas con las infraestructuras y las telecomunicaciones; los sectores ferroviario, financiero y textil; y el turismo.

Respecto al turismo, el Gobierno cifra en 83,7 millones el número de turistas internacionales que visitó España en 2019. Según el informe de 2017 de la Organización Mundial de Turismo (OMT), España es el tercer país del mundo en número de turistas extranjeros. El sector turístico es un motor importante en el aumento de nuevos empleos. La empresa pública Paradores de Turismo de España, S.A. es una cadena hotelera que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio histórico-artístico de España y a la preservación y disfrute de espacios naturales.

España **importa** petróleo y derivados; componentes del automóvil; textiles y confección, etc.; y **exporta** automóviles; frutas y legumbres; vino, aceite, calzado; medicamentos, etc. Estas transacciones se realizan principalmente con países de la Unión Europea.

España cuenta con una importante posición en innovación, con desarrollos importantes en energías renovables, en biotecnología, en el sector farmacéutico, de transportes y en las pequeñas y medianas industrias tecnológicas.

Algunas de las **instituciones económicas** más importantes de España son el Banco de España, la Bolsa (el IBEX 35), el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), el Consejo Económico y Social de España (CES) o la Seguridad Social de España.



Fig. 48: Banco de España

Tres marcas españolas están entre las cien más valiosas del mundo: Movistar, Grupo Santander y Inditex.

La edad mínima para trabajar en España **es de 16 años**. Las personas pueden ser clasificadas como:

- ocupadas (personas que tienen un empleo),
- paradas o desempleadas;
- inactivas (personas no incluidas en ninguno de los conceptos anteriores);
- y jubiladas (personas mayores de 65 años que se han retirado).

Los empleados que trabajan en la Administración estatal, autonómica o local pueden ser funcionarios o empleados públicos.

En la **legislación laboral**, destacan el Código Laboral, la Seguridad Social y el Estatuto de los Trabajadores. Los convenios colectivos son los acuerdos que se firman entre la empresa y los representantes de los trabajadores (sindicatos) sobre las condiciones laborales. Existe una Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC), en la que están representadas la Administración General del Estado, las Organizaciones Sindicales y las Asociaciones Empresariales más importantes.

Respecto a la **política fiscal** o de pago de impuestos, en España se distinguen:

impuestos directos: se aplican sobre la posesión de un patrimonio y la obtención de una renta, como el IRPF, Impuesto sobre la Renta de no Residentes o el Impuesto de Sociedades

impuestos indirectos: se aplican al consumo o por actos de transmisión como el IVA o los Impuestos Especiales, sobre el alcohol y bebidas alcohólicas, los hidrocarburos, el tabaco o la matriculación de medios de transporte. Anualmente, particulares y empresas deben realizar la declaración de renta para pagar los impuestos al Estado.



Tramitamos la solicitud de nacionalidad española a ciudadanos que se encuentran **en cualquier provincia de España** de forma telemática.

Contáctanos en nuestro email: info@nacionalidad.top

Más información en: www.nacionalidad.top